

**Artículo 5°.-** La presente Resolución Suprema será referendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por la Ministra de Justicia y Derechos Humanos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO  
Presidente Constitucional de la República

JUAN F. JIMÉNEZ MAYOR  
Presidente del Consejo de Ministros

EDAA. RIVAS FRANCHINI  
Ministra de Justicia y Derechos Humanos

933197-1

## SALUD

### Aprueban Guía Técnica para la Valoración Nutricional Antropométrica de la Persona Adulta Mayor

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 240-2013/MINSA

Lima, 2 de mayo del 2013

Visto el Expediente N° 11-073818-001, que contiene el Oficio N° 1324-2012-J-OPE/INS del Instituto Nacional de Salud y el Oficio N° 5148-2011-DGSP/MINSA, de la Dirección General de Salud de las Personas;

#### CONSIDERANDO:

Que, el numeral II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la protección de la salud es de interés público; por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, establece que el Ministerio de Salud es el ente rector del Sector Salud que conduce, regula y promueve la intervención del Sistema Nacional de Salud, con la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona, desde su concepción hasta su muerte natural;

Que, asimismo, el artículo 34° del Reglamento de la Ley N° 27657 del Ministerio de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 013-2002-SA, señala que el Instituto Nacional de Salud, es el organismo público descentralizado del Sector Salud con autonomía técnica y de gestión, encargado de proponer políticas y normas, entre otros, en el campo de la alimentación y nutrición, para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población;

Que, mediante el documento del visto, el Instituto Nacional de Salud propone para su aprobación el proyecto de "Guía Técnica para la Valoración Nutricional Antropométrica de la Persona Adulta Mayor", la cual tiene por finalidad contribuir a la protección del estado de salud de las personas adultas mayores, mediante la valoración nutricional antropométrica en la atención integral de salud;

Estando a lo propuesto por el Instituto Nacional de Salud;

Con el visado del Jefe del Instituto Nacional de Salud, de la Directora General de la Dirección General de Salud de las Personas, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Salud; y,

De conformidad con lo previsto en el literal I) del artículo 8° de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la Guía Técnica para la Valoración Nutricional Antropométrica de la Persona Adulta Mayor, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2°.-** Encargar al Instituto Nacional de Salud, a través del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición; en coordinación con la Dirección General de Salud de las Personas, la difusión, supervisión y evaluación de lo dispuesto en la citada Guía Técnica.

**Artículo 3°.-** Disponer que las Direcciones de Salud y las Direcciones Regionales de Salud o las que hagan

sus veces en el nivel regional, sean las responsables del cumplimiento y aplicación de la Guía Técnica precitada, dentro del ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

**Artículo 4°.-** Encargar a la Oficina General de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal de Internet del Ministerio de Salud, en la dirección [http://www.minsa.gob.pe/transparencia/dge\\_normas.asp](http://www.minsa.gob.pe/transparencia/dge_normas.asp).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MIDORI DE HABICH ROSPIGLIOSI  
Ministra de Salud

932758-3

### Dan por concluida designación de Jefe de Equipo de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones de la Oficina General de Estadística e Informática del Ministerio

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 244-2013/MINSA

Lima, 3 de mayo del 2013

Visto, el Expediente N° 13-033404-001, que contiene el Memorando N° 063-2013-DG-OGEI/MINSA, remitido por el Director General de la Oficina General de Estadística e Informática del Ministerio de Salud; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 583-2004/MINSA, de fecha 7 de junio de 2004, se designó al Ingeniero José Bernardo Dedios Villanueva, en el cargo de Experto en Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Informática y Telecomunicaciones de la Oficina General de Estadística e Informática del Ministerio de Salud;

Que, con Resolución Suprema N° 020-2012-SA, de fecha 9 de julio de 2012, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal del Ministerio de Salud, documento en el cual, al cargo de Experto en Sistema Administrativo I de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones de la Oficina General de Estadística e Informática se le ha denominado Jefe/a de Equipo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1016-2012/MINSA, de fecha 28 de diciembre de 2012, se asignó, entre otros, al Ingeniero José Bernardo Dedios Villanueva, en el cargo de Jefe de Equipo de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones de la Oficina General de Estadística e Informática del Ministerio de Salud;

Que, con el documento de visto, el Director General de la Oficina General de Estadística e Informática del Ministerio de Salud, solicita dar por concluida la designación del profesional antes citado, en el cargo de Jefe de Equipo de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones de la Oficina General a su cargo;

Que, a través del Informe N° 236-2013-EIE-OARH/OGGRH/MINSA, de fecha 17 de abril de 2013, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, emitió opinión favorable respecto del pedido formulado por el Director General de la Oficina General de Estadística e Informática del Ministerio de Salud;

Que, en ese sentido y con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de la Oficina General de Estadística e Informática del Ministerio de Salud, es conveniente adoptar la acción de personal que resulte necesaria;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobada por Decreto Legislativo N° 276; en el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en el literal I) del artículo 8° de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Dar por concluida la designación del Ingeniero José Bernardo Dedios Villanueva, en el cargo de

Jefe de Equipo, Nivel F-3, de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones de la Oficina General de Estadística e Informática del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MIDORI DE HABICH ROSPIGLIOSI  
Ministra de Salud

932758-4

## **Designan Ejecutiva Adjunta I de la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio**

### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 245-2013/MINSA**

Lima, 3 de mayo del 2013

Visto, el Expediente N° 13-033469-001, que contiene la Nota Informativa N° 014-2012-DARES/MINSA, remitido por la Directora de la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 683-2012/MINSA, de fecha 15 de agosto de 2012, se designó, entre otros, a la Contadora Pública Colegiada Magali Patricia Córdova Tapia, en el cargo de Ejecutiva Adjunta I, Nivel F-4, de la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud;

Que, con Resolución Ministerial N° 087-2013/MINSA, de fecha 26 de febrero de 2013, se aprobó el reordenamiento de cargos contenido en el Cuadro para Asignación de Personal del Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Suprema N° 020-2012-SA, documento en el cual, el cargo de Ejecutivo/a Adjunto/a I, de la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, se encuentra calificado como cargo de confianza;

Que, con el documento de visto, la Directora de la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud, solicita dar por concluida la designación de la Contadora Pública Colegiada Magali Patricia Córdova Tapia, en el cargo de Ejecutiva Adjunta de la Dirección a su cargo y designar en su reemplazo a la profesional propuesta;

Que, mediante Informe N° 237-2013-EIE-OARH/OGGRH/MINSA, de fecha 19 de abril de 2013, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, emitió opinión favorable respecto del pedido formulado por la Directora de la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, señalando que procede la designación propuesta por tratarse de un cargo calificado como de confianza;

Que, en tal sentido resulta necesario atender el pedido formulado por la Directora de la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud y adoptar las acciones de personal pertinentes, a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada Dirección;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Legislativo N° 276; en el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en el literal I) del artículo 8° de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar por concluida la designación de la Contadora Pública Colegiada Magali Patricia Córdova Tapia, en el cargo de Ejecutiva Adjunta I, Nivel F-4, de la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar a la Licenciada en Administración Rene Marlene Aguilar Borda, en el cargo de Ejecutiva Adjunta I, Nivel F-4, de la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MIDORI DE HABICH ROSPIGLIOSI  
Ministra de Salud

932758-5

## **Aceptan renuncia de Ejecutivo Adjunto II, Nivel F-5 del Despacho Ministerial**

### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 246-2013/MINSA**

Lima, 3 de mayo del 2013

Visto, el Expediente N° 13-042424-001, que contiene la renuncia presentada por el Médico Cirujano Víctor Manuel Florentino Sánchez Acevedo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 972-2012/MINSA, de fecha 07 de diciembre de 2012, se designó al Médico Cirujano Víctor Manuel Florentino SANCHEZ ACEVEDO, en el cargo de Ejecutivo Adjunto II, Nivel F-5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud;

Que, mediante documento del visto, el Médico Cirujano Víctor Manuel Florentino Sánchez Acevedo, formula su renuncia al cargo de Ejecutivo Adjunto II del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud;

Que, por convenir al servicio resulta necesario aceptar la renuncia formulada por el citado profesional y disponer las acciones de personal que resulten pertinentes;

Estando a lo informado por la Oficina General de Gestión de los Recursos Humanos en el Informe N° 260-2013-EIE-OARH/OGGRH/MINSA y con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobada por Decreto Legislativo N° 276; en el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y en el literal I) del artículo 8° de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia formulada por el Médico Cirujano Víctor Manuel Florentino SANCHEZ ACEVEDO, al cargo de Ejecutivo Adjunto II, Nivel F-5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MIDORI DE HABICH ROSPIGLIOSI  
Ministra de Salud

932758-6

## **Autorizan viajes de representantes del Ministerio a Chile y Ecuador, en comisión de servicios**

### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 247-2013/MINSA**

Lima, 3 de mayo del 2013

Visto, el expediente N° 13-042385-001 que contiene la Nota Informativa N° 112-2013-DG-DIGEMID/MINSA, emitida por el Director General de la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, se realizará la Reunión de los Grupos Técnicos,